**Apéndice sobre protección de datos**

**Para contratos entre la organización de envío y los voluntarios y voluntarias**

Versión: Febrero de 2019

Todas las organizaciones de envío quedan sujetas a las disposiciones relativas a la protección de datos establecidas en el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD), en la Ley Federal de Protección de Datos alemana (BDSG, por sus siglas en alemán) y, en su caso, en la ley nacional de protección de datos que sea de aplicación.

En relación con su contrato con los voluntarios y voluntarias, le recomendamos que consulte a la instancia pertinente sobre la forma concreta que deben adoptar las cuestiones mencionadas a continuación, a fin de asegurarse de que cumple debidamente con las disposiciones relativas a la protección de datos.

Esta información pretende proporcionarle solamente una visión general de cuáles son las cuestiones que usted, en su rol de organización de envío, debe tener en cuenta en materia de protección de datos.

1. **Deber de información**

De conformidad con los artículos 13 y 14 del RGPD, todo responsable del tratamiento está obligado a informar sobre el tratamiento de sus datos a aquellas personas de las que se recojan y traten datos. En su caso, esto significa que usted está obligado a informar a los voluntarios y voluntarias sobre el tratamiento de los datos personales que de ellos obtenga en el contexto de su servicio de voluntariado.

En este sentido, deberá facilitar al menos la siguiente información:

* Las actividades de tratamiento de datos.
* Los datos de contacto del responsable / de los responsables del tratamiento.
* Los datos de contacto del delegado de protección de datos.
* Los fines del tratamiento de datos.
* La base jurídica del tratamiento de datos.
* Los destinatarios o las categorías de destinatarios de los datos personales.
* La transferencia de los datos a terceros países.
* El plazo durante el cual se conservarán los datos.
* Los derechos de los voluntarios y voluntarias (entre otros, el derecho a presentar reclamaciones).

Este deber se deriva tanto del propio RGPD como del contrato de confinanciamiento suscrito entre usted y Engagement Global, en virtud del cual usted se compromete a mantener el secreto frente a terceros, así como a ser capaz de demostrar que ha informado exhaustivamente a los voluntarios y voluntarias sobre el tratamiento de sus datos (véase, en el contrato de confinanciamiento, el capítulo «Disposiciones de protección de datos relativas a este contrato»).

1. **Consentimientos**

Determinados casos de tratamiento de datos requieren del consentimiento explícito, voluntario y demostrable de la persona interesada / las personas afectadas. En virtud del contrato de confinanciamiento suscrito con Engagement Global, usted se compromete a obtener y mantener tales consentimientos. Los consentimientos específicos que necesite dependerán de su caso particular.

Los siguientes son algunos de los casos típicos de tratamiento de datos que requieren de consentimiento:

* Fotografías de los voluntarios y voluntarias y sus publicaciones.
* Facilitación de los datos de los voluntarios y voluntarias para fines promocionales (entre los que también se incluyen las invitaciones a futuros eventos).
* Utilización de datos personales en presentaciones corporativas y publicaciones.
* Transferencia de determinadas categorías de datos personales a terceros.
* Tratamiento de datos personales tras el vencimiento del plazo de supresión de los datos legalmente estipulado.

1. **Cumplimiento de las disposiciones legales relativas a protección de datos**

Además de las cuestiones mencionadas, concernientes a la forma concreta que debe adoptar la relación entre voluntarios y voluntarias, organizaciones ejecutoras y Engagement Global, existe una amplia diversidad de disposiciones relativas a la protección de datos adicionales, que usted, en su rol de organización de envío, debe tener en cuenta. Le rogamos cumplir con las obligaciones que el RGPD y la BDSG le imponen y se asegure de que el nivel de protección de datos que usted aplica no es inferior al que se deriva de las prescripciones legales vigentes.